

ACUERDO No. 298

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Reglamentario No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos 292 del 9 de abril de 2015 y 297 del 26 de junio de 2015.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de 2015.



ACUERDO No. 298

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2015, por cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y un millones, ochocientos dieciséis mil, setecientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$47.661.816.797), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud III trimestre AC 298
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	23.235.989.388	12.226.965.432
Cesiones de estabilización	151.076.000.000	35.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.480.000.000	254.851.365
Rendimientos financieros	700.000.000	180.000.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	176.491.989.388	47.661.816.797

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de novecientos once millones, ochocientos dieciséis mil setecientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$911.816.797) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el tercer trimestre de 2015, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 298

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud III trimestre AC 298
EGRESOS		
Servicios personales	1.281.492.855	375.250.579
Sueldos	558.644.652	140.469.000
Vacaciones	23.276.861	5.853.000
Prima legal	25.673.355	0
Cesantías	25.673.355	0
Intereses sobre cesantías	3.080.803	0
Seguros y/o fondos privados	103.131.049	25.389.000
Aportes cajas de compensación	19.339.013	4.863.000
Aportes ICBF y SENA	24.173.767	6.078.000
Honorarios	498.500.000	192.598.579
Gastos generales	1.489.801.949	536.566.218
Impresos y publicaciones	50.000.000	13.000.000
Materiales y suministros	8.826.688	2.200.000
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792	4.000.000
Capacitación	2.500.000	1.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	287.673.134	95.133.367
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016	2.000.000
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000	70.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112	13.116.548
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178	855.605
Arriendos	74.960.591	18.740.148
Sistematización	592.869.758	186.402.623
Cuota de control fiscal	124.385.765	124.385.765
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	5.000.000
Comité Directivo	3.605.000	732.163
Sub total gastos personales y generales	2.771.294.804	911.816.797

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por cuarenta y cinco mil millones de pesos moneda corriente (\$45.000.000.000) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el tercer trimestre de 2015.

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud III trimestre AC 298
Inversión		
Compensaciones de estabilización	140.781.000.000	45.000.000.000



ACUERDO No. 298

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil setecientos cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$1.750.000.000) para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el tercer trimestre de 2015.

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud III trimestre AC 298
EGRESOS		
Contraprestación por administración	7.553.800.000	1.750.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 298

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud III trimestre AC 298
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	23.235.989.388	12.226.965.432
Cesiones de estabilización	151.076.000.000	35.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.480.000.000	254.851.365
Rendimientos financieros	700.000.000	180.000.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	176.491.989.388	47.661.816.797
EGRESOS		
Servicios personales	1.281.492.855	375.250.579
Sueldos	558.644.652	140.469.000
Vacaciones	23.276.861	5.853.000
Prima legal	25.673.355	0
Cesantías	25.673.355	0
Intereses sobre cesantías	3.080.803	0
Seguros y/o fondos privados	103.131.049	25.389.000
Aportes cajas de compensación	19.339.013	4.863.000
Aportes ICBF y SENA	24.173.767	6.078.000
Honorarios	498.500.000	192.598.579
Gastos generales	1.489.801.949	536.566.218
Impresos y publicaciones	50.000.000	13.000.000
Materiales y suministros	8.826.688	2.200.000
Transportes, fletes y acarreo	14.559.792	4.000.000
Capacitación	2.500.000	1.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	287.673.134	95.133.367
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016	2.000.000
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000	70.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112	13.116.548
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178	855.605
Arriendos	74.960.591	18.740.148
Sistematización	592.869.758	186.402.623
Cuota de control fiscal	124.385.765	124.385.765
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	5.000.000
Comité Directivo	3.605.000	732.163
Sub total gastos personales y generales	2.771.294.804	911.816.797
Contraprestación por administración	7.553.800.000	1.750.000.000
Inversión		
Compensaciones de estabilización	140.781.000.000	45.000.000.000
TOTAL EGRESOS	151.106.094.804	47.661.816.797

